ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 31 DE OCTUBRE

En El Palmar de Troya, siendo las 12:00 horas, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, se reunieron de forma presencial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Carlos González García, los miembros de la Junta de Gobierno Local: Dª Macarena Flores Barrios. Dª María Galindo Jaren, Dª. Paola García Vázquez; asistidos por la Secretaria-Interventora, Dª Elena Martín Calvo, con objeto de celebrar la sesión Extraordinaria convocada para este día con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO. - Aprobación si procede de las Actas de las Sesiones anteriores:

- Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2023
- Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 16de octubre de 2023

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de presidencia relativa al expediente de contratación del Acuerdo Marco por varios órganos de contratación para la adquisición de vehículos de recogida de residuos dentro de los programas municipales específicos del plan de reactivación económica y social 2020-2021 y del programa de acompañamiento a la estrategia de reactivación social para la adquisición de vehículos de recogida de residuos domésticos y otros usos en plantas de residuos destinados a mancomunidades y consorcios de residuos

PRIMERO. - Aprobación si procede de las Actas de las Sesiones anteriores:

- **Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2023**
- **Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 16 de octubre de 2023**

Código Seguro De Verificación	OUVJ/knpShTqf0x+CK9oyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/11/2023 12:19:37
	Elena Martin Calvo	Firmado	03/11/2023 12:14:14
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OUVJ/knpShTqf0x+CK9oyg==		

Se somete el acta a debate y votación: se aprueban ambas actas por UNANIMIDAD de los Presentes.

No formulándose observación alguna.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de presidencia relativa al expediente de contratación del Acuerdo Marco por varios órganos de contratación para la adquisición de vehículos de recogida de residuos dentro de los programas municipales específicos del plan de reactivación económica y social 2020-2021 y del programa de acompañamiento a la estrategia de reactivación social para la adquisición de vehículos de recogida de residuos domésticos y otros usos en plantas de residuos destinados a mancomunidades y consorcios de residuos

Por la Secretaria-Interventora se dio lectura a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE PRESIDENCIA

2022/URB_01/000015

ASUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO POR VARIOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES ESPECÍFICOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN SOCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y OTROS USOS EN PLANTAS DE RESIDUOS DESTINADOS A MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DE RESIDUOS

Vista la concesión definitiva de subvenciones, previa resolución de alegaciones, dentro de los Programas Municipales Específicos, en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, para la adquisición de vehículos de recogida de residuos sólidos urbanos, en régimen de concurrencia no competitiva a Entidades Locales de la provincia de Sevilla.

Vistos los Pliegos correspondientes al expediente de contratación del Acuerdo Marco, suscrito por varios órganos de contratación para la adquisición de vehículos de recogida de residuos dentro de los programas municipales específicos del Plan de Reactivación Económica y Social 2020-2021 y del Programa de Acompañamiento a la Estrategia de Reactivación Social para la adquisición de Vehículos de Recogida de Residuos Domésticos y otros usos en plantas de residuos destinados a Mancomunidades y Consorcios de Residuos.

Visto requerimiento de la Excma. Diputación de Sevilla, por el que se solicita el envío de certificado del acuerdo adoptado por el órgano de contratación de esta entidad, en el que consten los extremos requeridos y que a continuación se acuerdan.

De acuerdo con las Bases del Programa Municipal Específico de Maquinaria de mantenimiento urbano y vehículos para limpieza viaria PLAN CONTIGO de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de fecha 15 de enero de 2021, esta presidencia propone la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en base a la delegación de competencias aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 5 de julio de 2023, (IV7OEHC43Y6KQWZDQEFSCQIVCA) la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - *Autorizar a la Diputación de Sevilla para que licite y adjudique en nombre del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, participante en el Acuerdo marco de referencia, a propuesta de la Mesa de contratación permanente de la Diputación de Sevilla, comprometiéndose este Ayuntamiento en la formalización de los contratos basados correspondiente al lote en relación al vehículo:*

-Vehículo recolector mediano con índice de compactación 6 a 1 con capacidad entre 6 y 8 m3 Carrozado sobre chasis de 10 Toneladas o superior. Carga trasera

SEGUNDO. - *Aprobación del expediente de contratación, con todos los documentos que lo integran, para los que resulta de aplicación los Pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministros por procedimiento abierto, de la Diputación Provincial de Sevilla, aprobado en sesión plenaria de 27 de febrero de 2019.*

A la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. Fdo.- Juan Carlos González García."

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, por el Alcalde-Presidente, se levantó la sesión, extendiéndose por mí la Secretaria-Interventora, la presente acta.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **La Secretaria-Interventora.-Fdo.: Elena Martín Calvo .- El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Juan Carlos González García.-**

Código Seguro De Verificación	OUVJ/knpShTqf0x+CK9oyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/11/2023 12:19:37
	Elena Martin Calvo	Firmado	03/11/2023 12:14:14
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OUVJ/knpShTqf0x+CK9oyg==		